



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2294 /

PARRAL, Mayo 26 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **SOFIA VILLALOBOS MORALES**, Administrativo, Grado 13°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	26.05.2011	27.05.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 JEFE DE PERSONAL
 JAQUELINE SILVA SALDIAS
 JEFA DE PERSONAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA

JAVIER CARVALLO SAEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

